

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 045

Fecha Estado: 16 DE MARZO DE 20 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220160029900	Ejecutivo Singular	FINAGRO	LOURDES DEL SOCORRO CAMPO	Auto resuelve solicitud NO ACCEDE A LO SOLICITADO	13/03/2020		
05001400302220170011000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	MAGNA ERIKA BELTRAN RUEDA	Auto ordena oficiar	13/03/2020		
05001400302220170053900	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL VILLA JARDIN PH	LUZ INES OBANDO DE ZOZULUK	Auto que acepta renuncia poder	13/03/2020		
05001400302220170071300	Ejecutivo Singular	PARCELACION RESERVA DEL LAGO	INGETIERRAS URBANISMO Y CONTRUCCION SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion	13/03/2020		
05001400302220180012300	Verbal Sumario	EDWIN TAPIAS ORTIZ	TIERRA INMOBILIARIA S.A.S	Auto decreta medida cautelar	13/03/2020		
05001400302220180042300	Ejecutivo Singular	CREIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	JOSE RAMON SIERRA ARROYO	Auto ordena incorporar al expediente	13/03/2020		
05001400302220180059800	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LINORIS TOCA SALAMANCA	Auto pone en conocimiento	13/03/2020		
05001400302220180086600	Ejecutivo Singular	PROINTEGRAL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A	YESID ALEJANDRO GARCIA TOBO	Auto ordena seguir adelante ejecucion	13/03/2020		
05001400302220180095600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA	DIANA CAROLINA ZAPATA MACHADO	Auto resuelve solicitud	13/03/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220180098300	Verbal Sumario	EDISON BEDOYA SANTAMARIA	GRUPO INMOBILIARIO DE ANTIOQUIA	Auto requiere	13/03/2020		
05001400302220180107900	Otros	MOVIAVAL S.A.S	WILSON ALBERTO PALACIO BENITEZ	Auto ordena incorporar al expediente DESPACHO COMISORIO	13/03/2020		
05001400302220180111000	Ejecutivo Singular	GUILLERMO LEON RAIGOZA ELORZA	JHON MARIO MARIN RESTREPO	Auto resuelve solicitud remanentes TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES	13/03/2020		
05001400302220180116800	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	ADRIANA VALERIA ALZATE OSORNO	Auto pone en conocimiento ACEPTA DEPENDIENTE	13/03/2020		
05001400302220180119100	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA	OSCAR HERNAN RIVILLAS ZAPATA	Auto ordena seguir adelante ejecucion	13/03/2020		
05001400302220190001600	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	JUAN CARLOS RENDON CANO	Auto pone en conocimiento Y REQUIERE CONFORME AL ART 317 C.G.P.	13/03/2020		
05001400302220190001600	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	JUAN CARLOS RENDON CANO	Auto ordena incorporar al expediente RADICACION DE OFICIO	13/03/2020		
05001400302220190041100	Ejecutivo Singular	SALVADOR CALDERON DEL VALLE	ALDO RAFAEL DAMATO BASSI	Auto ordena incorporar al expediente ALLEGA CITACION - REQUIERE PARA QUE GESTIONE AVISO - REQUIERE CONFORME AL ART 317 C.G.P.	13/03/2020		
05001400302220190055300	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	OLGA CECILIA BEDOYA CALLE	Auto requiere	13/03/2020		
05001400302220190058500	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALTOS PISQUINES	KATHERINE CADAVID MADRIGAL	Auto termina proceso por pago	13/03/2020		
05001400302220190060700	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	DIEGO ALFONSO MURILLO GOMEZ	Auto ordena incorporar al expediente INCORPORA CITACION - AUTORIZA AVISO - REQUIERE CONFORME AL ART 317 C.G.P.	13/03/2020		
05001400302220190065300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE GREGORIO HOYOS GALLEGO	Auto resuelve corrección providencia	13/03/2020		
05001400302220190111700	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	MARTHA SIERRA VARGAS	Auto ordena emplazar INCORPORA - ORDENA EMPLAZAR	13/03/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220190118400	Ejecutivo Singular	JOSE DANIEL CARDONA FLOREZ	CARINA ESTHER OTALORA TORREZ	Auto ordena incorporar al expediente DOCUMENTACION - REQUIERE CONFORME AL ART 317 C.G.P.	13/03/2020		
05001400302220190121200	Ejecutivo Singular	CORINA MARIA GUTIERREZ	HAROLD DAVID SOSA LASSO	Auto reconoce personería	13/03/2020		
05001400302220200011400	Verbal	JUAN RAFAEL POSADA VANEGAS	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda	13/03/2020		
05001400302220200012200	Ejecutivo Singular	JOSE ALVEIRO OSORIO	EDILSON ARIAS MARQUEZ	Auto ordena incorporar al expediente INCORPORA CITACIÓN	13/03/2020		
05001400302220200012200	Ejecutivo Singular	JOSE ALVEIRO OSORIO	EDILSON ARIAS MARQUEZ	Auto requiere REQUIERE CONFORME AL ART 317 C.G.P.	13/03/2020		
05001400302220200013300	Ejecutivo Singular	MONICA ADRIANA JIMENEZ ARANGO	RUBEN DARIO SANTA	Auto ordena incorporar al expediente INCORPORA RESPUESTA DE EMTELCO Y REQUIERE CONFORME AL ART 317 C.G.P.	13/03/2020		
05001400302220200016200	Verbal	MARGARITA MARIA ZAPATA HERRERA	DEISY VIBIANA BECERRA AVENDAÑO	Auto admite demanda	13/03/2020		
05001400302220200017500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	LUZ STELLA RODRIGUEZ MEJIA	Auto ordena incorporar al expediente RESPUESTA DE METROSALUD Y REQUIERE CONFORME AL ART 317 C.G.P.	13/03/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16 DE MARZO DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

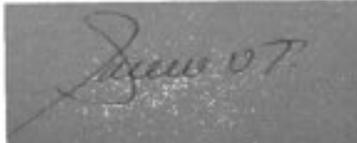
  
 ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN  
 SECRETARIO (A)

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

CONSTANCIA SECRETARIAL PARA ESTADOS 045 DE 16-03-2020

Por motivos de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, en cumplimiento de los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura N° PCSJSA20-11517, PCSJSA20-11518, PCSJSA20-11519, PCSJSA20-11521, PCSJSA20-11526, PCSJSA20-11527, PCSJSA20-11528, PCSJSA20-11529, PCSJSA20-11532, PCSJSA20-11546, PCSJSA20-11549, PCSJSA20-11556, PCSJSA20-11567, mediante los cuales se decretó la suspensión de términos y los prorrogó, como el presente asunto no estaba dentro de las excepciones que los citados Acuerdos contemplaron; teniendo en cuenta que a pesar de las disposiciones del Acuerdo PCSJSA20-11581 por el cual se levantó la suspensión de términos, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia en Acuerdo CSJANTA20-M01 de 29-06-2020 ordenó el cierre transitorio del Edificio José Felix de Restrepo de Medellín, lugar donde se encuentra ubicada la sede del despacho y así mismo, la suspensión de términos por los días 30 de junio, 01.02 y 03 de julio de 2020, ordenándose la reapertura de la Sede Judicial mediante Circular CSJANTC-20-35 de 03-07-2020 y el levantamiento de los términos a partir del 04 de julio de 2020, se hace necesario incorporar esta constancia y así mismo, hacer claridad que, por no haberse permitido el acceso a los expedientes a notificar por estados N° 045 de 16 de marzo de 2020, para garantizar el debido proceso y acceso a la justicia, se fijará la publicación de los mismos, por estados electrónicos el día 07 de julio de 2020.

Medellin, 06 de julio de 2020



ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN

Secretaria

Juzgado 22 Civil Municipal de Oralidad de Medellín

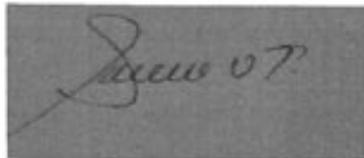
Correo institucional [cmpl22med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl22med@cendoj.ramajudicial.gov.co)

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

CONSTANCIA SECRETARIAL DE IMPOSIBILIDAD DE PUBLICAR CONTENIDOS DEL ESTADO 045 DE 16 DE MARZO DE 2020.

El día lunes 06 de julio, luego de registrar la constancia secretarial en cada uno de los procesos que se notificaban por estados 045 de 16 de marzo de 2020, procedí a ingresarlos electrónicamente en el microsítio del Juzgado, la web presentó dificultades al generar los enlaces de los archivos en el mismo; en vista de no haberse fijado oportunamente los estados electrónicos, en aras de garantizar el debido proceso, se registra nuevamente la constancia para publicarse el día de mañana 08 de julio de 2020.

Junio 07 de 2020

A rectangular stamp containing a handwritten signature in dark ink. The signature appears to be 'Rocío 07'.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN

Secretaria

Juzgado 22 Civil Municipal de Oralidad de Medellín

Correo institucional [cmpl22med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl22med@cendoj.ramajudicial.gov.co)